

Guamote, a 26 de enero de 2014.

Señor
VIMOS HUIZHCA MANUEL BENEDICTO
Presente.-



De mis consideraciones:

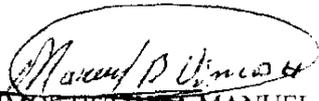
Por el presente tengo el agrado de comunicarle a usted que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS LINEA GRIS COMLINGRIS S.A., celebrada el día domingo veintiséis de enero del año dos mil catorce, ha sido designado para que se desempeñe en el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS LINEA GRIS COMLINGRIS S.A., por un período de estatutario de DOS años de acuerdo al artículo décimo quinto del Estatuto Social de la compañía, para que ejerza las funciones establecidas por el estatuto, en particular ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS LINEA GRIS COMLINGRIS S.A., se constituyó mediante escritura pública de trece de junio de mil novecientos noventa y siete, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, y, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Guamote el siete de agosto de mil novecientos noventa y siete, bajo el número seiscientos cincuenta y nueve.

Atentamente,


Jorge Salvador Altamirano Mejía
PRESIDENTE

Guamote, a 26 de enero de 2014. Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS LINEA GRIS COMLINGRIS S.A.


VIMOS HUIZHCA MANUEL BENEDICTO

C.C: 060385866-3

Dirección: Pedro Vásquez s/n y Miguel de Ibarra Riobamba

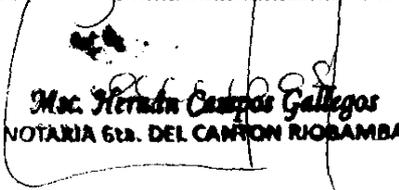
Teléfono: 0968760765

Nacionalidad: Ecuatoriana

LE CONFORMIDAD AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
NOY FÉ QUE LA(S) COPIA(S) FOTOSTÁTICA(S) QUE
ANTECEDE(N) EN.....FOJA(S) ÚTILES (SON,
IGUAL (ES) A SU ORIGINAL (ES).

RIOBAMBA A.....

03 JUN 2014


Mac. Hernán Campos Gallegos
NOTARIA 6ta. DEL CANTON RIOBAMBA

El documento que antecede es:

REVISADO E INSCRITO POR: Lic. Rodrigo Cevallos

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote
REGISTRO MUNICIPAL MERCANTIL
CANTÓN GUAMOTE



QUE SE ANOTA LA ESCRITURA QUE ANTECEDE EN EL
EN EL REGISTRO MERCANTIL CON EL NUMERO 1 ANOTADO

BAJO EL NUMERO 2 DEL REPERTORIO.

GUAMOTE, A 01 de Febrero del 2014

RAZON: Renovación de inscripción del COT.

[Firma]

El documento que antecede es:

REVISADO E INSCRITO POR: Dr. Epifanio Cordero

Registrado 29-07-2014

[Firma]